



En la comparecencia de la subcomisión para el estudio del despliegue e instalación de las infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno

AOP propone 20 medidas para agilizar la tramitación de puntos de recarga y de hidrogeneras

- **Las propuestas se centran en la agilización de los trámites, la priorización de la recarga ultra rápida y la accesibilidad a la información por parte de las distribuidoras.**
- **Un cuarto de los puntos de recarga de las compañías asociadas de AOP no están operativos por problemas de permisos o legalización.**
- **La asociación afirma que las estaciones de servicio son la ubicación idónea para los puntos de recarga, en línea con su defensa de la neutralidad tecnológica.**

Madrid, 14 de febrero de 2022. AOP ha asistido a la Subcomisión para el estudio del despliegue e instalación de las infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno para evaluar las barreras que está encontrando el sector en la implantación de los puntos de recarga. Entre ellas ha destacado dos: las gestiones con las compañías distribuidoras de electricidad y, por otra, la obtención de licencias, permisos y autorizaciones, que dependen de la Dirección General de Carreteras y de las Comunidades Autónomas.

Además, se ha señalado que se debería priorizar la instalación de puntos de recarga ultra rápidos.

Durante su comparecencia, Luis Travesedo, presidente de la asociación, ha expuesto que un 25% de los puntos de recarga ya instalados por las compañías asociadas no están operativos por problemas de permisos o legalización. Y un 80% de los proyectados y ya instalados tienen pendiente la obtención de algún tipo de permiso.

En cuanto a las gestiones con las distribuidoras de energía eléctrica, la asociación ha solicitado que se apliquen los plazos de procedimiento abreviado para obtener permisos de acceso y conexión a la red eléctrica, de forma que la distribuidora tenga un mes para la respuesta inicial y la final. En este sentido, AOP propone que se fijen plazos máximos de resolución, y no de respuesta.

Asimismo, la planificación del despliegue de infraestructura requiere de una mayor transparencia sobre la potencia disponible en cada zona de la red. Para facilitararlo, la asociación cree positivo implementar un sistema de consulta para conocer la potencia disponible en cada punto de conexión.



Con respecto a la administración, la prioridad es agilizar los trámites administrativos (licencias, permisos y autorizaciones) en la instalación de infraestructura de recarga. Para ello, AOP ha propuesto diversas medidas con las que se podría conseguir esta agilidad, como puede ser una autorización provisional de la instalación mientras se resuelve la autorización definitiva, la definición de “instalación fácilmente desmontable”, o sustituir la autorización por una declaración responsable cuando sea posible. De esta forma, se podría simplificar al máximo el proceso. En esta misma línea, se ha expuesto la necesidad de que el trámite de legalización propio de cada Comunidad Autónoma pase a ser telemático en todo el territorio.

Las compañías de AOP quieren ser el principal motor del impulso para la transición hacia la movilidad eléctrica en España a través del despliegue de puntos de recarga en su red de más de 6.000 estaciones de servicio. Una ubicación idónea para garantizar el acceso a estos puntos por su distribución a lo largo de todo el territorio nacional.

En esta transición no hay no hay soluciones únicas, ya que hay sectores como el del transporte que son difíciles de electrificar. Por ello, además de apostar por la electrificación, es necesario impulsar de manera decidida el desarrollo de energías renovables y la producción de ecombustibles (combustibles líquidos de bajas o nulas emisiones de CO₂) que permitan afrontar la descarbonización del transporte y de las industrias difíciles de electrificar. En definitiva, AOP defiende la diversificación y la neutralidad tecnológica.

Sobre AOP

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) está formada por compañías energéticas que operan en España en los mercados de refino, distribución y comercialización de productos petrolíferos: BP, Cepsa, Galp, Gunvor, Repsol y Saras.

Actualmente, la presidencia corresponde a Luis Travesedo, director de la unidad de Estrategia, M&A y Planificación Corporativa de CEPSA, y el director general es Andreu Puñet.

Se constituyó en 1993 con el objetivo de defender los intereses generales de sus asociados ante la liberalización del mercado de productos petrolíferos, la competencia entre operadores y la libertad de elegir para los consumidores. Desde entonces, ha participado tanto en los cambios regulatorios como en la evolución del sector, incluidos hitos como la liberalización total, con la posibilidad de abrir estaciones de servicio en hipermercados y supermercados, el proceso de digitalización de la industria o, más recientemente, la transición energética y ecológica.



AOP

Datos del sector

